

## INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

### Resumen de las notificaciones recibidas en 2006 por la Comisión con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento (CE) n° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo

(2007/C 107/05)

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006, la Comisión había recibido cuarenta y ocho notificaciones de comercialización de nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento (CE) n° 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup>.

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
31	Dr Horst Messinger Cognis Deutschland GmbH & Co. KG Postfach 13 01 64 D-40551 Düsseldorf Henkelstraße 67 D-40589 Düsseldorf	Ésteres de fitosterol para añadir a i) productos de tipo leche y productos de tipo yogur; y a ii) grasas amarillas para untar según se describen en el Reglamento (CE) n° 2991/94 del Consejo, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales;  y fitosteroles y ésteres de fitosterol que se añaden a grasas amarillas para untar (a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales), aliños para ensaladas, incluida la mayonesa, y productos de tipo leche según se especifica en la Decisión 2004/333/CE de la Comisión, salsas aromáticas según se especifica en la Decisión 2004/334/CE de la Comisión, y bebidas de fruta a base de leche según se especifica en la Decisión 2004/336/CE de la Comisión;  y pan de centeno con ésteres de fitosterol y/o fitosteroles añadidos.  Son de aplicación los requisitos establecidos en el artículo 2 de las Decisiones citadas.	FSA <sup>(1)</sup> (UK) Solicitud de dictamen sobre la equivalencia sustancial de los fitosteroles y sus ésteres  NFB <sup>(2)</sup> (FIN) Dictamen sobre la equivalencia sustancial de los esterolees vegetales, los ésteres de fitosterol y los alimentos con ellos enriquecidos (Cognis Deutschland GmbH & Co)  NFB <sup>(2)</sup> (FIN) Dictamen sobre la equivalencia sustancial del pan de centeno enriquecido con esteroles vegetales de Cognis (Cognis Deutschland GmbH & Co)	23 de julio de 2004  20 de abril de 2005  23 de mayo de 2006	4 de agosto de 2004  29 de junio de 2005  9 de junio de 2006

<sup>(1)</sup> DO L 43 de 14.2.1997, p. 1.

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
31g	Ronnie Braunberger Tucano Vertriebs GmbH & Co. KG Gewerbegebiet Siebend D-66663 Merzig	Bebidas de soja con ésteres de fitosterol añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de ésteres de fitosterol añadidos;  el contenido de ésteres de fitosterol añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	El ingrediente consistente en ésteres de fitosterol es el notificado por Cognis.	9 de marzo de 2006	31 de marzo de 2006
31i	Dr Friedrich Kick Karwendel-Werke Huber GmbH & Co. KG Karwendelstr. 6-16 D-86807 Buchlohe	Productos de tipo queso con ésteres de fitosterol añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de ésteres de fitosterol añadidos.	El ingrediente consistente en ésteres de fitosterol es el notificado por Cognis.	13 de julio de 2006	20 de julio de 2006
31j	Michael Gusko Kampffmeyer Food Innovation GmbH Trettauerastraße 32-34	Pan de centeno con fitosteroles y/o ésteres de fitosterol añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de ésteres de fitosterol añadidos.	El ingrediente consistente en fitosterol es el notificado por Cognis y/o Cargill.	5 de julio de 2006	20 de julio de 2006
31k	Walter Link Walter Rau Lebensmittelwerke GmbH & Co KG Münsterstr. 9-11 D-49176 Hilter	Grasas amarillas para untar con fitosteroles añadidos, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de ésteres de fitosterol añadidos.	El ingrediente consistente en fitosterol es el notificado por Cognis.	7 de junio de 2006	3 de agosto de 2006
31l	Luciano Sita Granarolo S.p.a. Via Cadrina, 272 I-40127 Bologna	Productos de tipo leche fermentada (yogur) con fitosteroles añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de ésteres de fitosterol añadidos;  el contenido de ésteres de fitosterol añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	El ingrediente consistente en fitosterol es el notificado por Cognis.	26 de julio de 2006	31 de julio de 2006

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
31m	Epaminondas Chinis Vivartia S.A. Dairy & Drinks Division 16 Eirinis Ave. GR-177 78 Tavros	Bebidas de tipo leche, como productos de tipo leche semidesnatada y desnatada, posiblemente con frutas y/o cereales añadidos, productos de tipo leche fermentada, como el yogur, bebidas de soja y productos de tipo queso (contenido graso $\leq$ 12 g por 100 g) en los que la grasa y/o la proteína de la leche se han sustituido parcial o totalmente por grasa o proteína vegetal.  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles añadidos;  el contenido de fitosteroles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	El ingrediente consistente en fitosterol es el notificado por Cognis.	26 de octubre de 2006	6 de noviembre de 2006
31o	Francesca Varvello Molino Vigevano srl Via Matteotti, 10 I-27029 Vigevano	Pan de centeno con fitosteroles y/o ésteres de fitosterol añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de ésteres de fitosterol añadidos;  el contenido de ésteres de fitosterol añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	Los fitosteroles son suministrados por Cognis.	28 de noviembre de 2006	8 de febrero de 2007
38	Dr F. Shinnick Cargill 15407 McGinty Road MS 110 Wayzata, MN 55391 USA	Alimentos con fitosteroles añadidos:  Grasas amarillas para untar, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales;  aliños para ensaladas, mayonesa y salsas aromáticas;  bebidas de tipo leche con fruta o cereales, bebidas de fruta a base de leche y productos de tipo leche fermentada en los que la grasa y/o la proteína de la leche se han sustituido parcial o totalmente por grasa o proteína vegetal, y bebidas de soja;  productos de tipo queso (contenido graso $\leq$ 12 g por 100 g) en los que la grasa y/o la proteína de la leche se han sustituido parcial o totalmente por grasa o proteína vegetal.	NFB <sup>(2)</sup> (FIN) Dictamen sobre la equivalencia sustancial de esteroleos vegetales/estanoles vegetales como ingredientes alimentarios (Cargill Incorporation)	24 de octubre de 2004	13 de diciembre de 2004

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
	Dr Yves Le Bail-Collet Cargill R&D Centre Europe Havenstraat 84 B-1800 Vilvoorde	Pan de centeno con fitosteroles añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;  el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	NFB <sup>(2)</sup> (FIN) Dictamen sobre la equivalencia sustancial del pan de centeno enriquecido con el esteroil vegetal/estanol vegetal Corowise (Cargill)	4 de septiembre de 2006	12 de septiembre de 2006
38a	ABAFOODS s.r.l. Via Cà Mignola Nuova, 1775 I-45021 Badia Polesine (Rovigo)	Bebidas de soja con fitosteroles añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;  el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	El ingrediente consistente en fitosterol es el notificado por Cargill.	3 de agosto de 2006	7 de septiembre de 2006
41	Dr David Stewart Forbes Medi-Tech Inc. 750 West Pender Street Vancouver B.C. V6C 2T8 Canada	Alimentos enumerados en el artículo 1 de la Decisión 2000/500/CE de la Comisión y en el anexo 1 de las Decisiones 2004/333/CE, 2004/334/CE, 2004/335/CE y 2004/336/CE de la Comisión (grasas amarillas para untar, aliños para ensaladas, productos de tipo leche fermentada, bebidas de soja, productos de tipo queso, productos de tipo yogur, salsas aromáticas y bebidas de fruta a base de leche) con fitosteroles/fitostanoles añadidos (Reducoil™)  Pan de centeno  Productos de queso (contenido graso < 12 g por 100 g) con fitosteroles y/o ésteres de fitosterol añadidos	NFB <sup>(2)</sup> (FIN) Dictamen sobre la equivalencia sustancial de los alimentos enriquecidos con fitosteroles/fitostanoles Reducoil™ (Forbes Medi-Tech Inc.) de 28 de febrero de 2005  NFB <sup>(2)</sup> (FIN) Dictamen sobre la equivalencia sustancial del pan de centeno enriquecido con esteroil vegetal Reducoil™  Carta de 6 de septiembre de 2006 de la FSAI <sup>(3)</sup> (IRL) relativa a la equivalencia sustancial	22 de abril de 2005  12 de junio de 2006  3 de octubre de 2006	6 de junio de 2005  3 de agosto de 2006  6 de noviembre de 2006
41e	Mogens Nielsen Directeur général Dragsbæk Simons Bakke 46 DK-7700 Thisted	Grasas amarillas para untar con fitosteroles añadidos según se definen en el Reglamento (CE) n° 2991/94 del Consejo, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos.	Los fitosteroles son los mismos que los autorizados por la Decisión 2004/845/CE de la Comisión.	20 de marzo de 2006	31 de marzo de 2006

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
41h	Pedro Diniz Freire Renoldy — Produção e comercialização de leite e produtos lácteos, Lda. Rua Victor Cordon, n.º 21 P-1200-482 Lisboa	Bebidas a base de leche con fitosteroles añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;  el contenido de fitosteroles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	Los fitosteroles son los mismos que los autorizados por la Decisión 2004/845/CE de la Comisión.	24 de abril de 2006	19 de mayo de 2006
41i	Liane Morsink Romi Smilfood B.V. Postbus 200 8440 AE Heerenveen Nederland  De Kuinder 7 8444 DC Heerenveen Nederland	Grasas amarillas para untar con fitosteroles/ésteres de fitosterol añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos.	Los fitosteroles/ésteres de fitosterol son suministrados por Forbes Medi-Tech Inc.	5 de diciembre de 2006	26 de diciembre de 2006
41j	John Mullen Kingdom Cheese Company Glenfield Industrial Estate Cowdenbeath Fife Scotland KY4 9HT United Kingdom	Productos de tipo queso con fitosteroles añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos.	Los fitosteroles son suministrados por Forbes Medi-Tech Inc.	23 de mayo de 2006	26 de junio de 2006
54	Kjell Sjöberg Triple Crown AB Stenslingan 10 S-1238 Stockholm  Stenslingan 103 S-182 38 Danderyd	Fitosteroles para uso en productos de tipo leche y de tipo yogur  Queso blando/fundido bajo en grasas (contenido graso ≤ 12 g por 100 g) y pan de centeno	ACNFP (*) Dictamen sobre la equivalencia sustancial de fitosteroles libres según el artículo 5 del Reglamento sobre nuevos alimentos  NFB (?) Dictamen sobre la equivalencia sustancial de un esteroles vegetal fabricado por Triple Crown y de los alimentos con él enriquecidos (Triple Crown AB)	11 de noviembre de 2005  16 de octubre de 2006	8 de diciembre de 2005  7 de noviembre de 2006



	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
		<p>Salsas aromáticas; pan de centeno con harina que contiene <math>\geq 50</math> % de centeno (harina integral de centeno, granos de centeno enteros o fragmentados y copos de centeno), <math>\leq 30</math> % de trigo y <math>\leq 4</math> % de azúcar, pero sin adición de grasa,</p> <p>con fitosteroles añadidos.</p> <p>Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias);</p> <p>el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g;</p> <p>los aliños para ensaladas se envasarán en porciones individuales.</p>	<p>AESA (5) (ES) Dictamen sobre la solicitud presentada por la empresa Vitae Caps S.A. para registrar sus fitosteroles y sus ésteres de fitosterol de conformidad con el procedimiento de equivalencia sustancial establecido en el artículo 5 del Reglamento (CE) nº 258/97 (27 de julio de 2006)</p>	<p>26 de octubre de 2006</p>	<p>16 de noviembre de 2006</p>
57a	<p>Friedrich Meindl Nöm AG Vöslauer Straße 106 A-2500 Baden</p>	<p>Productos de tipo leche con ésteres de fitosterol añadidos</p> <p>Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;</p> <p>el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.</p>	<p>Los ésteres de fitosterol son los mismos que los notificados por Vitae Caps.</p>	<p>7 de septiembre de 2006</p>	<p>19 de septiembre de 2006</p>
57b	<p>Tim-Oliver Schön Heideblume Molkerei Elsdorf-Rotenburg eG D-27404 Elsdorf</p>	<p>Productos de tipo leche, productos de tipo yogur, salsas aromáticas y aliños para ensaladas con fitosteroles añadidos</p> <p>Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;</p> <p>las salsas aromáticas y los aliños para ensaladas se envasarán en porciones individuales; el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.</p>	<p>Los fitosteroles son los mismos que los notificados por Vitae Caps.</p>	<p>8 de septiembre de 2006</p>	<p>29 de septiembre de 2006</p>

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
58	J. Broers PrimaPharm B.V. 15, Nieuwe Uitleg 2514 BP Den Haag Nederland	<p>Grasas amarillas para untar según se definen en el Reglamento (CE) nº 2991/94 del Consejo, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales; productos de tipo leche y de tipo leche fermentada; productos de tipo yogur; productos de tipo queso y bebidas de soja con fitosteroles añadidos</p> <p>Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;</p> <p>el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.</p>	ACNFP <sup>(1)</sup> (UK) Dictamen relativo a la equivalencia sustancial de fitosteroles según el artículo 5 del Reglamento sobre nuevos alimentos	16 de enero de 2006	21 de febrero de 2006
58a	Dr Valentin Verdorfer Qualitymanagement Latteria Sociale Merano Via Cava, 5 I-39012 Merano	<p>Grasas amarillas para untar según se definen en el Reglamento (CE) nº 2991/94 del Consejo, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales; productos de tipo leche y de tipo leche fermentada; productos de tipo yogur; productos de tipo queso y bebidas de soja con fitosteroles añadidos</p> <p>Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;</p> <p>el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.</p>	Los fitosteroles son suministrados por PrimaPharm.	13 de marzo de 2006	27 de abril de 2006
58b	Dr Alberto Contessotto Direttore di Stabilemento trentinalatte S.P.A. Via 4 Novembre, 63 I-38030 Roverè della Luna	<p>Grasas amarillas para untar según se definen en el Reglamento (CE) nº 2991/94 del Consejo, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales; productos de tipo leche y de tipo leche fermentada; productos de tipo yogur; productos de tipo queso y bebidas de soja con fitosteroles añadidos</p> <p>Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;</p> <p>el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.</p>	Los fitosteroles son suministrados por PrimaPharm.	3 de mayo de 2006	24 de mayo de 2006

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
59	Yves Toboul Directeur commercial, Pacifique Sud Zone industrielle Napoléon 530, avenue des Templiers — Bât. 7 F-13400 Aubagne	Zumo de noni (zumo del fruto de <i>Morinda citrifolia</i> )	AFSSA <sup>(6)</sup> (F) Dictamen de la agencia francesa de seguridad alimentaria relativo a una solicitud de evaluación de la equivalencia sustancial de un zumo de noni tahitiano en fase de «producto a granel» con otro zumo de noni autorizado por decisión de 5 de junio de 2003 del Comité Científico de la Alimentación Humana de la Comisión Europea	28 de febrero de 2006	31 de marzo de 2006
60	Marek Koczubik Laboratoria Natury sp. z o.o. ul. Rapackiego 19 PL-20-150 Lublin	Zumo de noni (zumo del fruto de <i>Morinda citrifolia</i> )	IRPZ <sup>(7)</sup> (POL) Dictamen sobre la equivalencia sustancial del zumo «Noni Vita — 100 % zumo de noni» con el zumo «Tahitian Noni», autorizado por la Decisión 2003/426/CE	6 de febrero de 2006	19 de abril de 2006
61	Isaac Sigal Joy Products S.A. Del ICE Sabana Norte 125 metros Norte Frente al Colegio Los Ángeles Edificio Balot, 2 <sup>do</sup> piso San José Costa Rica	Zumo de noni (zumo del fruto de <i>Morinda citrifolia</i> )	DSPVNSA <sup>(8)</sup> (I) Dictamen sobre la equivalencia sustancial del producto TABARI NONI	18 de enero de 2006	11 de abril de 2006
62	Essi Sarkkinen Mari Lyyra Oy Foodfiles Ltd Neulaniementie 2 L 6 FIN-70210 Kuopio  en nombre de Arboris LLC	<p>Grasas amarillas para untar según se definen en el Reglamento (CE) n° 2991/94 del Consejo, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales; productos de tipo leche y de tipo leche fermentada; productos de tipo yogur; productos de tipo queso; bebidas de soja, aliños para ensaladas y salsas aromáticas</p> <p>Pan de centeno con harina que contiene <math>\geq 50</math> % de centeno, <math>\leq 30</math> % de trigo y <math>\leq 4</math> % de azúcar, pero sin adición de grasa, con fitosteroles añadidos.</p> <p>Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;</p> <p>el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g;</p> <p>los aliños para ensaladas y las salsas aromáticas se envasarán en porciones individuales.</p>	NFB <sup>(?)</sup> (FIN) Dictamen sobre la equivalencia sustancial del esteroles vegetal de Arboris® AS-2™ y de los alimentos con él enriquecidos (Arboris® LLC)	5 de abril de 2006  7 de diciembre de 2006	27 de abril de 2006  19 de febrero de 2007

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
63	Rudolf Bresink Argand'Or GmbH Altkönigstraße 10 D-61462 Königstein im Taunus	Aceite de argán (aceite de <i>Argania spinosa</i> )	La DGCCRF <sup>(9)</sup> (F) confirmó que un dictamen emitido anteriormente por la AFSSA <sup>(3)</sup> era igualmente aplicable a este aceite de argán.	4 de abril de 2006	27 de abril de 2006
64	Dr Annette Pettersson AstaReal AB Idrottsvägen 4 S-134 40 Gustavsberg	Astaxantina en complementos alimenticios	NFA <sup>(10)</sup> (Suecia) Solicitud de equivalencia sustancial para la autorización del extracto de dióxido de carbono supercrítico rico en astaxantina, AstaREAL-L10, derivado de <i>Haematococcus pluvialis</i> , para uso en complementos dietéticos	17 de mayo de 2006	22 de mayo de 2006
65	Henna Karvonen Oy Foodfiles Ltd. au nom de Oy Ecoway AB Kauppakulma FIN-49400 Hamina	Zumo de noni (zumo del fruto de <i>Morinda citrifolia</i> )	NFB <sup>(2)</sup> (FIN) Dictamen sobre la equivalencia sustancial de un zumo de noni (Ecoway Oy)	22 de mayo de 2006	9 de junio de 2006
66	Richard Blanchette Noni Vida 208 Calle Arzobispo — Suite 204 Santo Domingo Dominican Republic  Lucien Zabala Tropic Noni C. por A. 104 Calle 19 de Marzo Santo Domingo Dominican Republic	Zumo de noni (zumo del fruto de <i>Morinda citrifolia</i> )	AFSSA <sup>(6)</sup> (F) Dictamen de la agencia francesa de seguridad alimentaria relativo a una solicitud de evaluación de la equivalencia sustancial de un zumo de noni de la República Dominicana con otro zumo de noni autorizado por decisión de 5 de junio de 2003 del Comité Científico de la Alimentación Humana de la Comisión Europea	23 de febrero de 2006	9 de junio de 2006
67	Dirk Börger HANOJU Europe Hof van Reims 1 7007 JC Doetinchem Nederland	Zumo de noni (zumo del fruto de <i>Morinda citrifolia</i> )	NFU <sup>(11)</sup> (NL) Zumo de noni (4) Evaluación de la equivalencia sustancial para una notificación conforme al Reglamento (CE) n° 258/97 sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios	11 de enero de 2006	21 de febrero de 2006

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
68	Dr. James Barnett for DDO processing LLC 3117 Southside avenue Cincinnati OH 45204 USA	Productos de tipo leche, productos de tipo leche fermentada, bebidas de soja, aliños para ensaladas y salsas aromáticas con fitosteroles añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles añadidos;  el contenido de fitosteroles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g;  los aliños para ensaladas y las salsas aromáticas se envasarán en porciones individuales.	ACNFP <sup>(1)</sup> (UK) Dictamen relativo a la equivalencia sustancial de fitosteroles según el artículo 5 del Reglamento sobre nuevos alimentos	13 de julio de 2006	28 de julio de 2006
69	Elena Della-Compagni Inpharma SA Via F. Borromi 3 CH-6900 Lugano	Productos de tipo leche, productos de tipo leche fermentada, productos de tipo yogur y productos de tipo queso con fitosteroles añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles añadidos;  el contenido de fitosteroles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	DPSVNSA <sup>(8)</sup> (I) Dictamen sobre la equivalencia sustancial de nuevos productos e ingredientes alimentarios con fitosteroles y/o esteroides vegetales añadidos	26 de junio de 2006	24 de julio de 2006
69a	Dr Nicola Codispoti Centrale del latte di Vicenza Contra Carpagnon 11 I-36100 Vicenza	Productos a base de yogur con fitosteroles añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles añadidos;  el contenido de fitosteroles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	El ingrediente consistente en fitosterol es el notificado por Inpharma.	1 de agosto de 2006	6 de septiembre de 2006
69b	Francesco Perozzo Consorzio Produttori Latte di Trento e Borgo Scarl Via Campotrentino, 9 I-38100 Trento	Productos de tipo leche fermentada y productos de tipo yogur con fitosteroles añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles añadidos;  el contenido de fitosteroles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	El ingrediente consistente en fitosterol es el notificado por Inpharma.	30 de agosto de 2006	15 de septiembre de 2006

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
70	Dr Cornelia Friese-Wehr KAHUNA GmbH Alfred-Klinge-Str. 78 D-73630 Remshalden	Zumo de noni (zumo del fruto de <i>Morinda citrifolia</i> )	AGES <sup>(12)</sup> (AT) Determinación de la equivalencia sustancial del zumo del fruto de la especie <i>Morinda citrifolia</i> L. (zumo de noni) de la empresa KaHuna GmbH Deutschland para su uso y comercialización como nuevo alimento y nuevo ingrediente alimentario en bebidas de frutas pasteurizadas	2 de agosto de 2006	12 de septiembre de 2006
71	Dr Evelyn Nagler Stuffer S.p.A. Via Copernico 2 I-39100 Bolzano	Productos de tipo leche con fitosteroles añadidos  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;  el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	Los fitosteroles son los mismos que los autorizados por la Decisión 2004/333/CE de la Comisión.	6 de septiembre de 2006	15 de septiembre de 2006
72	Jean Louis Assouad Les dérivés résiniques et terpéniques 30, rue Gambetta BP 206 F-40105 Dax Cedex	Grasas amarillas para untar según se definen en el Reglamento (CE) n° 2991/94 del Consejo, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales; bebidas de frutas a base de leche, productos de tipo yogur y productos de tipo queso (contenido graso ≤ 12 g por 100 g) en los que la grasa y/o la proteína de la leche se han sustituido parcial o totalmente por grasa o proteína vegetal con fitosteroles añadidos.  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;  el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g.	FSA <sup>(1)</sup> Dictamen sobre la equivalencia de los fitosteroles producidos por DRT	12 de octubre de 2006	6 de noviembre de 2006
72a	Paul Aitkenhead Mills DA Sofienberggatan 19 PO Box 4644 SOF N-00506 Oslo	Grasas amarillas para untar según se definen en el Reglamento (CE) n° 2991/94 del Consejo, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales  Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos.	Los fitosteroles son suministrados por Les Derives Resiniques et Terpeniques.	27 de diciembre de 2006	26 de enero de 2007

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
73	Sebastian Held Eselerstr. 6 D-86720 Nördlingen	Zumo de noni (zumo del fruto de <i>Morinda citrifolia</i> )	BVL <sup>(13)</sup> (D) Posición con respecto a la cuestión de la equivalencia sustancial, según el artículo 3, apartado 4, del Reglamento (CE) n° 258/97, del zumo del fruto de la especie <i>Morinda citrifolia</i> L. del Sr. D. Sebastian Held, D-90409 Nürnberg, con el «zumo de noni» (zumo del fruto de la especie <i>Morinda citrifolia</i> L.) de la empresa Morinda Inc., autorizado como nuevo ingrediente alimentario de conformidad con el citado Reglamento	10 de octubre de 2006	17 de noviembre de 2006
74	Xu Baoshun Fenchem Enterprises Ltd. 1911-1915 Fortune Building No. 359 Hongwu Rd Nanjing, 210002 China	<p>Grasas amarillas para untar según se definen en el Reglamento (CE) n° 2991/94 del Consejo, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales; bebidas de tipo leche, como productos de tipo leche semidesnatada y desnatada, posiblemente con frutas y/o cereales añadidos, productos de tipo leche fermentada, como el yogur, y productos de tipo queso (contenido graso ≤ 12 g por 100 g) en los que la grasa y/o la proteína de la leche se han sustituido parcial o totalmente por grasa o proteína vegetal; bebidas de fruta a base de leche;</p> <p>aliños para ensaladas y salsas aromáticas; pan de centeno con harina que contiene ≥ 50 % de centeno (harina integral de centeno, granos de centeno enteros o fragmentados y copos de centeno), ≤ 30 % de trigo y ≤ 4 % de azúcar, pero sin adición de grasa,</p> <p>con fitosteroles añadidos.</p> <p>Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;</p> <p>el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g; las salsas aromáticas y los aliños para ensaladas se envasarán en porciones individuales.</p>	NFB <sup>(2)</sup> (FIN) Dictamen sobre la equivalencia sustancial del esteroles vegetal Cholevel™ y de los alimentos con él enriquecidos (Fenchem Enterprises Ltd.)	1 de noviembre de 2006	16 de noviembre de 2006

	Solicitante	Descripción del alimento o ingrediente alimentario	Equivalencia sustancial	Notificación	Envío a los Estados miembros
75	Dr Yves Le Bail-Collet Cargill R&D Europe Havenstraat 84 B-1800 Vilvoorde	<p>Grasas amarillas para untar según se definen en el Reglamento (CE) nº 2991/94 del Consejo, a excepción de las grasas para cocinar y freír y las grasas para untar a base de mantequilla u otras grasas animales; bebidas de tipo leche, como productos de tipo leche semidesnatada y desnatada, posiblemente con frutas y/o cereales añadidos, productos de tipo leche fermentada, como el yogur, y productos de tipo queso (contenido graso <math>\leq</math> 12 g por 100 g) en los que la grasa y/o la proteína de la leche se han sustituido parcial o totalmente por grasa o proteína vegetal; bebidas de fruta a base de leche;</p> <p>aliños para ensaladas y salsas aromáticas; pan de centeno con harina que contiene <math>\geq</math> 50 % de centeno (harina integral de centeno, granos de centeno enteros o fragmentados y copos de centeno), <math>\leq</math> 30 % de trigo y <math>\leq</math> 4 % de azúcar, pero sin adición de grasa,</p> <p>con ésteres de fitosterol añadidos.</p> <p>Cada porción contendrá, como máximo, 3 g (en caso de una porción diaria) o 1 g (en el caso de tres porciones diarias) de fitosteroles/fitostanoles añadidos;</p> <p>el contenido de fitosteroles/fitostanoles añadidos de un envase de bebidas no excederá de 3 g; las salsas aromáticas y los aliños para ensaladas se envasarán en porciones individuales.</p>	NFB <sup>(2)</sup> (FIN) Dictamen sobre la equivalencia sustancial de los alimentos enriquecidos con ésteres de esteroles vegetal/estanol vegetal Corowise (Cargill)	26 de octubre de 2006	23 de noviembre de 2006

<sup>(1)</sup> FSA Food Standards Agency (UK)<sup>(2)</sup> NFB Novel Food Board (FIN)<sup>(3)</sup> FSAI Food Safety Authority of Ireland (IRL)<sup>(4)</sup> ACNFP Advisory Committee on Novel Foods and Processes (UK)<sup>(5)</sup> AESA Agencia Española de Seguridad Alimentaria (E)<sup>(6)</sup> AFSSA Agence française de sécurité sanitaire des aliments (F)<sup>(7)</sup> IRPZ Instytut Roślin i Przetworów Zielarskich (PL)<sup>(8)</sup> DSPVNSA Ministero della Salute — Dipartimento per la Sanità Pubblica veterinaria, la Nutrizione e la Sicurezza degli Alimenti (I)<sup>(9)</sup> DGCCRF Direction Générale de la Concurrence, de la consommation et de la Répression des Fraudes (F)<sup>(10)</sup> NFA National Food Administration (S)<sup>(11)</sup> NFU Novel Foods Unit (NL)<sup>(12)</sup> AGES Agentur für Gesundheit und Ernährungssicherheit GmbH (A)<sup>(13)</sup> BVL Bundesamt für Verbraucherschutz und Lebensmittelsicherheit